



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 023-2019-UNAM**

Moquegua, 15 de febrero del 2019

VISTOS, el Informe N° 083-2019-DIGA/CO/UNAM de 08 de febrero 2019, Informe N° 060-2019-UNAM-OCT/DIGA-UNAM de 06 de febrero 2019, Informe N° 028-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM de 06 de febrero 2019, Proveído Presidencial N° 0517 de fecha 13 de febrero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 028-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM de 05 de febrero 2019, la CPC. Nancy Chino Ccalli de la Unidad de Tesorería, presenta para su aprobación al Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, el reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando expedición de acto resolutive.

Que, con Informe N° 060-2019-OCT/DIGA-UNAM de 06 de febrero 2019, el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en atención al Informe N° 028-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM, solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación vía acto resolutive del citado reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, y posterior comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Endeudamiento, para el trámite y aprobación del registro de Titulares del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 083-2019-DIGA/CO/UNAM de 08 de febrero del 2019, el CPC. Cesar Eduardo Rivera Vera Director General de Administración, en atención al Informe N° 060-2019-OCT/DIGA-UNAM, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, emita el acto resolutive de aprobación del reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Oficina de Economía y Finanzas.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0517 de fecha 13 de febrero del 2019, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial y con cargo a dar cuenta al Pleno en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad, conforme al cuadro detalle siguiente:

**RESPONSABLES TITULARES:**

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04637131	Cesar Eduardo Rivera Vera	Titular	Director OGA – Director General de Administración
01	41851107	Chino Ccalli Nancy	Titular	Tesorera

**RESPONSABLES SUPLENTES:**

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04417138	Ignacio Juan Cueva Quispe	Suplente	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
01	00450714	Clares Perca Juan Carlos	Suplente	Otros Cargos – Programador de Sistemas PAD II

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL